Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 2

150 / 2018 AFIP c/ STUDIO 31 S.A. s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, 23 de abril de 2019.- MR

Agréguese el instructivo adjunto.

Téngase presente lo manifestado y en atención a ello, archívense las presentes actuaciones sin más trámite.

Carlos Alejandro Faggi
Juez Federal

Certifico que la presente causa no adeuda sellado de tasa judicial, toda vez que se encuentra exenta en virtud de lo dispuesto por el art. 37 inc. 2 de la Ley 24.073. Conste.-

Secretaría, 23 de abril de 2019.

Luciana Cortelezzi
Secretaria Federal

*Fecha de firma: 23/04/2019*
*Firmado por: CARLOS ALEJANDRO FAGGI, JUEZ DE 1RA,INSTANCIA*

#31162186#232431227#20190422122433523